



Expediente n.º: 52454/2024

Tramita: 500857

**ANEXO III: FICHA TÉCNICA. Contrato Menor de servicios de asistencia técnica, coordinación y regiduría del programa de dinamización comercial “Este otoño en tu comercio, la estrella eres tú”**

**a) Objeto**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *servicios* cuyo objeto es Servicios de desarrollo del evento "Este otoño en tu comercio, la estrella eres tú", así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

El objeto del presente contrato es el desarrollo de los trabajos de asistencia técnica, coordinación y regiduría para la organización y control del desarrollo del evento “Este otoño en tu comercio, la estrella eres tú”, previsto realizar los días 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2024, en los ejes comerciales de los distritos de la ciudad de Zaragoza,

**b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

- Presupuesto (IVA excluido): 10.000,00 euros
- IVA\*: 2.100,00 euros
- Presupuesto base de licitación: 12.100,00 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: ECO 4313 22799 GASTOS PROGRAMAS DINAMIZACIÓN ZONAS COMERCIALES.
- N.º RC 361394:
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación se ha calculado en base a los costes de organización de los distintos trabajos incluidos en el presente contrato menor, teniendo en cuenta la experiencia en la organización de programas previos.

**c) PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La duración del contrato será aproximadamente de 60 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

El contrato se ejecutará desde la notificación de la adjudicación hasta el 30 de septiembre (una vez finalicen las labores de desmontaje del evento).

**d) LUGAR DE PRESTACIÓN:** Municipio de Zaragoza. El Servicio se realizará en los ejes comerciales de los distritos de la ciudad de Zaragoza.

**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Jefatura del Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo



## f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### Características de la prestación

Bajo la dirección del Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo del Ayuntamiento de Zaragoza, y en base a la oferta presentada, el licitador que resulte adjudicatario se encargará de coordinar y realizar la regiduría del evento "Este otoño en tu comercio, la estrella eres tú".

El licitador deberá elaborar una propuesta técnica, la cual se someterá a valoración. Los documentos de dicha propuesta se detallan en el apartado H) Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas en el subapartado "documentación a presentar por el licitador".

El licitador al que se le adjudique este contrato menor deberá presentar fichas individualizadas de cada actividad a desarrollar (teatro en la calle, circo, cuentacuentos, recorridos dinamizados, magia, conciertos, etc) para su presentación a Dominio Público a fin de obtener la autorización de espacios para realizar dichas actividades en la vía pública. Como mínimo, se deberá indicar de cada actividad, en su caso, las tomas de suministro eléctrico, la reserva y colocación de escenarios, permisos de acceso y estacionamientos de vehículos, permisos de cargas y descarga y acceso de vehículo de montaje cuando sea necesario y limpieza pública posterior a la realización de algunas de las actividades. Al adjudicatario se le proporcionará desde el Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio, y Hostelería y Consumo las actividades propuestas indicando día y lugar de celebración.

El licitador deberá coordinar a los servicios necesarios para el correcto desarrollo de cada actividad junto con las compañías que actúen en "Este otoño en tu comercio, la estrella eres tú". Se estiman 30/36 actividades en los 6 días de duración del evento, con un coste total de 70.000 euros aproximadamente.

### Medios humanos y técnicos:

El adjudicatario deberá adscribir a la realización del servicio objeto del contrato un equipo de trabajo y los recursos materiales necesarios y adecuadamente dimensionados.

### Condiciones particulares del equipo profesional:

El personal presentado por el adjudicatario deberá tener experiencia en actividades de organización, coordinación, programación, producción y regiduría en eventos culturales tales como programación de calle, festivales de teatro y espacios escénicos no convencionales. Se valorará que la empresa haya trabajado, como mínimo durante el último año con algunas de las áreas del ayuntamiento en eventos y actividades similares a la descritas.

### Otras condiciones:

El servicio objeto de este contrato se llevará a cabo en las distintas ubicaciones del evento y, para la coordinación con el Servicio de Mercados, Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo, en la fase previa a la ejecución del mismo, la empresa estará disponible para cuantas reuniones de coordinación sean necesarias. Ello requerirá de disponibilidad horaria por parte del personal de la empresa, incluida en las condiciones de este contrato. La coordinación se llevará a cabo diariamente de forma on-line o telefónicamente y periódicamente se establecerán reuniones presenciales.

El adjudicatario estará obligado a presentar antes del 23 de agosto de 2024 al Servicio de Mercados, Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo, la planificación detallada con todas

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                                                                                   | Ficha técnica | ID FIRMA | 12408336 | PÁGINA              | 2 / 9 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|----------|---------------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                                                                                      |               |          |          | FECHA FIRMA         |       |
| 1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - EL JEFE DEL SRVICIO DE MERCADOS PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTERLERÍA Y CONSUMO |               |          |          | 25 de julio de 2024 |       |



las necesidades y solicitudes de autorización. Esta planificación detallada se presentará a la Unidad de Dominio Público para que realice cuantas gestiones sean necesarias en cada uno de los espacios indicados (coincidencia con otros eventos, incidencias relativas a movilidad, carga y descarga, etc).

Los trabajadores del adjudicatario no adquirirán vínculo laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

#### g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Podrán presentar sus proposiciones personas físicas y jurídicas que cuenten con la debida capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

La naturaleza del contrato, requiere que los licitadores y el personal que vaya a adscribirse al contrato, dispongan de experiencia demostrable en la organización de eventos de similares características. La documentación a aportar para demostrar dicha experiencia se indica en el apartado H), dentro del subapartado "documentación a presentar por el licitador"

#### g1) CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA

Dadas las características de las servicios a ejecutar, al amparo del art. 76 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y del art. 11 de su Reglamento, se considera condiciones de solvencia técnica o profesional, la experiencia en la realización de trabajos similares y la adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales suficientes:

##### Experiencia en la realización de trabajos similares

Los licitadores deberán poseer la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. Se deberán presentar, al menos, 3 trabajos similares al descrito en este contrato, que se justificarán según apartado H). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado de este contrato.

Estos medios descritos formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato, tendrán la consideración de condición esencial del mismo y deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de la servicio.

##### Centro de trabajo

El licitador deberá disponer de un centro de trabajo en el municipio de la ciudad de Zaragoza. Este requisito deberá cumplirse a fecha 1 de enero de 2024. El licitador deberá presentar declaración responsable indicando la dirección del mismo.

#### h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

**PLAZO Y LUGAR:** Las proposiciones se presentarán por Registro Electrónico ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)) del Ayuntamiento de Zaragoza en el plazo de 5 días hábiles (se determina el carácter de urgencia en el plazo necesario para disponer de los permisos de otros servicios implicados del Ayuntamiento de Zaragoza anteriores a la celebración de los eventos a realizar del 23 al 28 de septiembre), contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.



En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

#### FORMA:

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Las ofertas deberán incluir la siguiente documentación:

1. Declaración responsable (anexo IV)

2. Oferta (anexo V) que deberá comprender debidamente separados:

- el importe total ofertado sin incluir el IVA
- la cantidad a la que asciende el IVA al tipo impositivo vigente
- el importe total de la oferta incluido el importe del IVA

En caso de figurar errores en el cálculo o constancia de dichos importes, se considerará válido y se tomará como referencia el importe sin incluir el IVA, a partir del cual se reflejarán en el expediente los importes correctos.

3. Propuesta Técnica: su presentación es obligatoria y su contenido será vinculante, debiendo contemplar los siguientes aspectos, y en el mismo orden numerado a continuación:

3.1.- Definición de la organización de funciones y tareas a desarrollar por el equipo presentado por el solicitante

3.2.- Modelo de una ficha como ejemplo del desarrollo de una actividad puntual a desarrollar en una vía pública. Esta ficha deberá contener al menos la siguiente información:

- Título de la actividad, día, hora y lugar de realización
- Cuadrante con necesidades, tales como: toma de luz, permiso y lugar de aparcamiento, permiso de carga y descarga y acceso vehículo de montaje, vehículos y matrículas, necesidad de camerino.
- Fotografías (zona de estacionamiento, zonas carga y descarga, posibles puntos de luz, camerinos)
- Mapa con la ubicación de la actividad e itinerario en caso de pasacalle o recorrido de personajes teatralizados.
- Servicios necesarios para desarrollar la actividad: permiso de actividad, solicitud de vallas, servicio de limpieza posterior...
- Tipo de espectáculo.
- Edad de los destinatarios de la actividad.
- Aforo máximo previsto.
- Horario montaje
- Horario espectáculo
- Horario desmontaje
- Contacto coordinación
- Contacto compañía.

3.3.- Recursos humanos y materiales destinados a la ejecución del programa

3.4.- Cronograma del desarrollo del trabajo con descripción de las etapas de ejecución del servicio, teniendo en cuenta que el día 23 de agosto es el plazo máximo para presentar solicitud de autorización de las actividades a realizar.

4.Documentación general:

4.1.Personas jurídicas: Deberán presentar escritura de constitución, y de modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades, o bien en los estatutos y documento que acredite el acto fundacional de la entidad de que se trate, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                                                                                   | Ficha técnica | ID FIRMA | 12408336 | PÁGINA              | 4 / 9 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|----------|---------------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                                                                                      |               |          |          | FECHA FIRMA         |       |
| 1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - EL JEFE DEL SRVICIO DE MERCADOS PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTERLERÍA Y CONSUMO |               |          |          | 25 de julio de 2024 |       |



que corresponda, en función del tipo de persona jurídica de que se trate, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que les sea aplicable. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas en los fines, objeto social o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

4.2. Empresarios Individuales: Será obligatoria la presentación de Documento Nacional de Identidad o el documento que lo sustituya legalmente, debidamente compulsado.

5. Acreditación solvencia técnica o profesional:

- Presentar al menos 3 certificados expedidos por la administración o por cliente privado que le haya contratado para labores de organización, producción, regiduría de eventos de similares características en los últimos años.

- Documentación/currículum vitae que acredite que el personal a adscribir a este servicio cuenta con la experiencia establecida en el apartado f) de esta memoria.

Deberá señalarse igualmente en la oferta una dirección de correo electrónico a la que comunicar el resultado de la licitación una vez sea aprobada por el órgano de contratación.

**i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS**

**a) Criterios objetivos.- Máximo de 55 puntos:**

**Precio del Contrato hasta un máximo de 55 puntos:**

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax)

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si  $Of < Of_{media} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada donde Of es la Oferta presentada y  $Of_{media}$  es la media aritmética de las ofertas presentadas.



Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**b) Criterios sometidos a juicio de valor.- Máximo de 45 puntos:**

Para la valoración de este criterio se tendrán en cuenta el propuesta técnica presentada por el licitador de ejecución de los trabajos, valorándose hasta un máximo de 45 puntos, según los siguientes apartados:

- Definición de la organización de funciones y tareas a desarrollar por el equipo presentado por el solicitante (hasta un máximo de 15 puntos)
- Modelo de una ficha como ejemplo del desarrollo de una actividad puntual a desarrollar en una vía pública (hasta un máximo de 5 puntos)
- Recursos destinados a la ejecución del programa (hasta un máximo de 10 puntos)
- Cronograma del desarrollo del trabajo con descripción de las etapas de ejecución del servicio, teniendo en cuenta que el día 23 de agosto es el plazo máximo para presentar solicitud de autorización de las actividades a realizar (hasta un máximo de 15 puntos)

**j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

No se establece plazo de garantía, dado que se trata de un contrato de servicios para la organización de un evento con una duración determinada (6 días de actividad). Por lo tanto no procede exigir un plazo de garantía.

**k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

**l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Mercados y Promoción del Comercio se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003308 Servicio de Mercados y Promoción del Comercio

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                                                                                   | Ficha técnica | ID FIRMA | 12408336 | PÁGINA              | 6 / 9 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|----------|---------------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                                                                                      |               |          |          | FECHA FIRMA         |       |
| 1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - EL JEFE DEL SRVICIO DE MERCADOS PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTERLERÍA Y CONSUMO |               |          |          | 25 de julio de 2024 |       |



**m) Cláusulas sociales de género, en su caso:**

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

**n) Datos de carácter personal:** El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

**o) Modificaciones previstas**

No procede



#### ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado.....

##### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO                                                                                                   | Ficha técnica | ID FIRMA | 12408336 | PÁGINA              | 8 / 9 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|----------|---------------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                                                                                      |               |          |          | FECHA FIRMA         |       |
| 1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - EL JEFE DEL SRVICIO DE MERCADOS PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTERLERÍA Y CONSUMO |               |          |          | 25 de julio de 2024 |       |



## ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1).....,

### MANIFIESTA

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación ..... del ..... **"CONTRATO MENOR DE ....."** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-Oferta económica (IVA excluido): ... euros

-IVA normal 21%: ... euros

-Oferta económica (IVA incluido):..... euros

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

*(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                                                                                   | Ficha técnica | ID FIRMA | 12408336 | PÁGINA              | 9 / 9 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|----------|---------------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                                                                                      |               |          |          | FECHA FIRMA         |       |
| 1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - EL JEFE DEL SRVICIO DE MERCADOS PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTERLERÍA Y CONSUMO |               |          |          | 25 de julio de 2024 |       |